



Informe Financiero Complementario

Proyecto de ley que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería

Boletín N°14.870-25

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N° 013-371) se realizan al Proyecto de ley que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería, precisando la referencia de numerales que les son aplicables a las y los funcionarios que cumplan funciones de resguardo del orden público en el ejercicio de dichas funciones.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Debido a su carácter normativo, las presentes indicaciones **no irrogarán un mayor gasto fiscal**, respecto del I.F. N° 53 de 2023.

III. Fuentes de Información

- Oficio N° 011-370 de S.E. el Presidente de la República con el que presenta indicaciones al que aumenta las penas por delitos cometidos contra funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería.
- Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 54GG

I.F. N° 54/30.03.2022



LA VIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos



Visado Subdirección de Presupuestos

Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

